

Boletín N°43

AUMENTO COBERTURAS PRESTACIONES PAD FONASA

A contar de enero 2015 Fonasa aumentará la protección financiera de ocho prestaciones PAD, pasando de 50% de cobertura a 75%. Este aumento beneficiará las coberturas de hernia abdominal simple, hernia abdominal complicada, prolapso anterior o posterior, histerectomía, menisectomía, hemorroides, várices y varicocele.

Recordemos que el PAD, o Pago Asociado a Diagnóstico, garantiza un copago conocido, a cancelar por la prestación médica integral asociada a cada una de las 62 prestaciones vigentes para esta modalidad. La prestación integral incluye la resolución de la patología y las complicaciones que se puedan derivar, hasta quince días posteriores al alta. El prestador en convenio PAD no puede cobrar diferencias por días cama, derecho de pabellón, recargos horarios, medicamentos o insumos; tampoco por controles post operatorios o por tratamiento de complicaciones derivadas de la propia resolución de la patología PAD. Sólo cuando se trata de hospitalización y tratamiento por una patología diferente debe confeccionarse un programa complementario al PAD, que se valoriza en cualquier sucursal de Fonasa.

Ejemplos Nuevas Coberturas PAD Enero 2015

<i>Diagnóstico</i>	<i>Valor Total</i>	<i>Fonasa</i>	<i>Copago</i>
Hernia Abdo. Simple	\$ 688.860	\$ 516.640	\$ 172.220
Histerectomía	\$1.116.450	\$ 837.340	\$ 279.110
Menisectomía	\$1.027.260	\$ 770.440	\$ 256.820
Hemorroides	\$ 453.330	\$ 340.000	\$ 113.330
Várices	\$ 560.680	\$ 420.510	\$ 140.170
Varicocele	\$ 383.730	\$ 287.800	\$ 95.930

Para acceder a la cobertura PAD el beneficiario de Fonasa debe elegir el prestador en convenio donde se atenderá (clínica privada o pensionado de hospital público), para informarse de las condiciones de atención. El prestador escogido entregará el programa para que sea valorizado y pagado en cualquier sucursal de Fonasa, previo a la hospitalización.

Enero 2015